



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	BARDA y/o FACHADA
-------------------	--------------------------

No. de Licencia:	0791	No de Expediente:	DDUCC 19-761
Fecha de Autorización:	07 DÍA	10 MES	2019 AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTAstral:	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS				
TIPO:	ML		TIPO DE CONSTRUCCIÓN:	
	ALTURA	LONGITUD		
BARDA	2.20 M	1,132.00 ML	MURO DE BLOCK DE 15 X 20.	
USO AUTORIZADO: HABITACIONAL			SUPERFICIE TOTAL: 68,96 M2	

NORMATIVIDAD		COSTO DE LICENCIA:	
H4 (UNIFAMILIAR / PLURIFAMILIAR)		DERECHOS:	[REDACTED]
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DEL 9 DE MARZO DE 2008.		TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES :
Los propietarios de las obras que se suspenda su licencia por cualquier causa por más de sesenta días, estarán obligados a limitar sus predios con la vía pública por medio de cercas o bardas para clausurar los vanos, a fin de impedir el acceso a la construcción. Así mismo, tienen derecho a pedir al propietario del predio que cause una certificación de las medidas de sus predios, cuando la causa de la suspensión fuere una posible invasión. CAPITULO. I ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE TULUM Q, ROO.

ANTECEDENTES:

 DR. JORGE ARMANDO MUÑOZ TOVAR PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-12	 ING. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 G. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
---	---	--

VERSION PUBLICA

RECIBI ORIGINAL
 08/10/2019

FOLIO: 0791